

222. GRADO EN MEDICINA

INSTRUCCIONES PARA LAS ASIGNATURAS DE GRADO

Antes de realizar la matrícula es **obligatorio consultar la guía docente de la titulación** disponible en la página web de la Facultad de Medicina, con especial atención a las asignaturas del curso en el que se matricula.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS

- Los horarios de las clases de las asignaturas optativas están coordinados sólo para determinados cursos. Por lo tanto, **en la elección de optativas, los estudiantes tendrán en cuenta que las asignaturas pueden ser incompatibles en horario de teoría o de prácticas (la incompatibilidad se produce entre las asignaturas de un mismo curso y entre las de ambos cursos). NO SE RECOMIENDA, POR LO TANTO, MATRICULARSE EN MÁS DE UNA ASIGNATURA POR CUATRIMESTRE DEL MISMO CURSO, SALVO COMPATIBILIDAD HORARIA EXPRESA.**
- Para cursar *INGLÉS PARA MEDICINA NIVEL II* tienen prioridad, en caso de existir plazas, los estudiantes que han cursado previamente *INGLÉS PARA MEDICINA NIVEL I*. Recuerde que el grupo A de *INGLÉS PARA MEDICINA (I y II)* se imparte en 2º de grado y el grupo B se imparte se imparte en 3º.
- **Matrícula de asignaturas optativas del Grado en Medicina para los estudiantes de 3º:** Los alumnos que han superado en 2º curso 9 o más créditos en asignaturas optativas del grado no se matricularán en nuevas asignaturas optativas de 3º.
- Para optar al disfrute de **beca oficial** los estudiantes de 3º de grado en Medicina sólo requieren estar matriculados en 57 créditos, en el caso de tener superados 9 créditos de optatividad.

CERTIFICACIÓN NEGATIVA DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES

De acuerdo con el artículo 13.5 de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia, en relación con la **Certificación Negativa del Registro Central de Delinquentes Sexuales**, para permitir la realización de las prácticas clínicas en los centros sanitarios dependientes del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

- AUTORIZO** a la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada a recabar la Certificación Negativa del Registro Central de Delinquentes Sexuales.
- ME OPONGO** a que la Universidad de Granada recabe la Certificación Negativa del Registro Central de Delinquentes Sexuales, comprometiéndome a aportarla en el momento de comienzo de las prácticas clínicas. De no aportarlo, renuncio a mi formación clínica imprescindible para la obtención del Grado en Medicina.